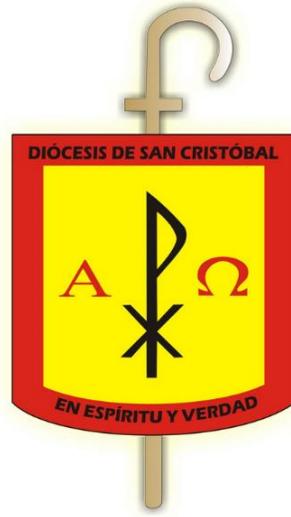


Diócesis de San Cristóbal



Comunicado

Motivados por el principio evangélico de que *“la verdad les hará libres”* (Jn 8,32) tenemos el deber de comunicar lo siguiente:

1. La Diócesis de San Cristóbal da a conocer con gran vergüenza y profundo dolor que un miembro de su presbiterio, Nepomuceno Hernández, ha sido imputado de abuso sexual contra una adolescente. El mencionado sacerdote fue detenido por las autoridades policiales y ya fue presentado al tribunal respectivo, que le ha dado privación de libertad e iniciado el debido proceso.

2. Es un hecho lamentable que no tiene justificación alguna. Asimismo, la autoridad eclesiástica- el Obispo de la Diócesis de San Cristóbal- ha garantizado al Fiscal Superior del Estado Táchira- y otras autoridades competentes que ni se opondrá ni interferirá en las investigaciones y actuaciones que por este hecho se tienen que realizar. En este sentido, la Diócesis de San Cristóbal no avala ni encubre casos como el presente.

3. El sacerdote en cuestión es responsable de sus actos y debe responder por ellos ante la ley civil y la eclesiástica. Tiene derecho a su defensa para lo cual tendrá la asistencia de un abogado que él mismo designe. La Diócesis muestra su preocupación y ofrece su acompañamiento a la víctima de este bochornoso acto.

4. De igual modo, la Diócesis abrirá el proceso según las leyes y normativas de la Iglesia. En virtud de ello, el Obispo diocesano ha suspendido del ejercicio del ministerio al padre Nepomuceno Hernández y le ha destituido de los cargos pastorales que ejercía. A la vez, inicia el proceso canónico correspondiente, según los protocolos y normativas en los casos de abuso sexual en contra de niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables.

En San Cristóbal, a los 15 días de agosto 2022

+Mario Moronta Obispo de San Cristóbal.